






INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 3	
PERÍODO: 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-680-2024 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDRES FELIPE ALDANA CHARRY
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C 1.109.265.582 DE COELLO TOLIMA
PLAZO DE EJECUCIÓN	165 DÍA(S) CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$40.920.000 Cuarenta Millones Novecientos Veinte Mil Pesos
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$7.440.000 SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	2301160557000002178
FECHA ACTA DE INICIO	08 DE OCTUBRE DE 2024
PRÓRROGA[1]	81 DIAS
ADICIÓN	\$13.640.000 TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE
SUSPENSIÓN	DIAS
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	22 DE MARZO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO



OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Acompañar y apoyar a los Inspectores de Policía en el desarrollo de las diligencias de inspección.	Se realiza apoyo tecnico en busqueda de expedientes .	se buscaron 74 expedientes de los memorando 20245840009643 Y 20245840010183	CARPETA DE EVIDENCIAS OBLIGACION 1
2. Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas por el respectivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos.	Se realizan las visitas de verificación asignadas por parte de la inspección 8G	Se realizaron 43 visitas de actividad economica Se realizaron 1 visitas de Radioelectrica Se realizaron 13 visitas de urbanismo Se realizaron 5 visitas por perturbacion	CARPETA DE EVIDENCIAS OBLIGACION 2-3-4-7
3. En las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente	Se realizan las visitas de verificación para definir la posible afectación o incumplimiento de los predios, se estructuro informe tecnico de acuerdo a las inspecciones oculares, se entregaran informes tecnicos a la inspeccion 8G de kennedy, posterior a su revision por parte del profesional designado como apoyo.	Se realizaron 13 visitas de urbanismo verificando el cumplimiento de la NSR-10 y los requisitos aprobados por las curadurias urbanas	CARPETA DE EVIDENCIAS OBLIGACION 2-3-4-7
4. Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía.	Se solicitaron 62 visitas por parte del inspector de policia, dando como resultado la ejecucion de 62 a corte de este mes.	Se realizaron 43 visitas de actividad economica Se realizaron 1 visitas de Radioelectrica Se realizaron 13 visitas de urbanismo Se realizaron 5 visitas por perturbacion	CARPETA DE EVIDENCIAS OBLIGACION 2-3-4-7
5. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	Durante este mes no se requirio dicha actividad.	Durante este mes no se requirio dicha actividad.	CARPETA DE EVIDENCIAS OBLIGACION 5
6. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.	Se presenta informe mensual del mes de DICIEMBRE.	se presenta informes ejecutados del memorando 20245840009643 Y 20245840010183	CARPETA DE EVIDENCIAS OBLIGACION 6
7. Entregar mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	Se entrega de forma digital 62 archivos para el mes de mayo de tres ordenes de trabajo.	Se realizaron 43 visitas de actividad economica Se realizaron 1 visitas de Radioelectrica Se realizaron 13 visitas de urbanismo Se realizaron 5 visitas por perturbacion	CARPETA DE EVIDENCIAS OBLIGACION 2-3-4-7
8. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato	Se realiza asistencia presencial el día 18 de Diciembre según el cronograma	Se realiza asistencia el día 18 de DICIEMBRE en la INSPECCION 8G para atender inquietudes, quejas o peticiones, este día no tiene registro o anexo.	CARPETA DE EVIDENCIAS OBLIGACION 8



INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE PENSION	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA ARL
	SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			CONTRATISTA Firma:  Nombre: ANDRES FELIPE ALDANA CHARRY Cédula: 1.109.265.582 Cargo: PROFESIONAL
			SUPERVISOR/INTERVENTOR Firma:  Nombre: KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA Cargo: ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE) Firma:  Nombre: ELMER ANDRES RODRIGUEZ VIVAS Cargo: INSPEC POLICIA URB CAT ESP Y 1 CAT CODIGO 233 GRADO 23

CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL

Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y Fecha

BOGOTÁ, 10 DE ENERO DE 2025

CUENTA DE COBRO NUMERO

3

Yo ANDRES FELIPE ALDANA CHARRY identificado como aparece al pie de mi firma,

me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con el art. 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con la determinación celular informada a continuación:

1 SI NO Pertencen a rentas de trabajo

2 SI NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

NIT 899.999.061-9

Transversal 78k # 41a - 04 sur Teléfono 4481400 -4511321

DEBE A:

ANDRES FELIPE ALDANA CHARRY

C.C.

1.109.265.582

Por Concepto de:

APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO

Periodo comprendido entre: 01 de enero de 2025 y 31 de enero de 2025

La suma de : \$ 7.440.000 SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Tipo de Contrato	Prestacion de servicios	CPS-680-2024	Pago No	3	DE	6
Planilla Pago de seguridad Social No	<u>1068910372</u>	y				
Periodo cotizado	<u>Diciembre 2024</u>	y				
Fecha de pago	<u>17/12/2024</u>	y				
Ingreso Base de Cotización	<u>2.976.000</u>	y				

IBC SEGÚN VALOR COBRADO

2.976.000

Favor Consignar en Banco:

Bancolombia

Cuenta

Ahorro

No

41100000957

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios CPS-680-2024, celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

FIRMA:

DIRECCION: KR 78 #33ª-16 CENTRO DE KENNEDY

TELEFONO:

3118809984

correo electronico contacto: Afac.94@hotmail.com



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN DE TRÁMITE Y RADICACIÓN
CALLE 100 No. 100 Kennedy



ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

RELACION DE TRAMITE DE RADICADOS ORFEO

NUMERO DE RADICADO	FECHA DE RADICACION	ESTADO DEL TRAMITE	ACCION O PLAN DE TRABAJO PARA TRAMITAR Y DAR CIERRE
--------------------	---------------------	--------------------	---

ENTRADAS/ MIS OFICIOS/ MIS MEMORANDOS

Browser tabs: Sigma2frontend, (1) WhatsApp, Descargar archivo | il..., Correo: Andres Felipe..., Sistema de Gestión

Address bar: cdi.gobiernobogota.gov.co/cdi/index_frames.php?fechah=20250110_1736539355&PHPSESSID=ra5gmm750j0v9r6t3610mjd2...

Bookmarks: ArcGIS Web Application, Correo: andres aldana..., Simple.co | Portal Tran..., Dirección de Impuest..., Desbloquear PDF - EIL..., Todos los marcadores

orfeo Version Nueva

AYUDA | INFO | CREDITOS | CONTRASEÑA | ESTADISTICAS | CERRAR

LISTADO DE:	USUARIO:	DEPENDENCIA:
Entrada	ANDRES FELIPE ALDANA CHARRY	Area de Gestion Policial Inspecciones Kennedy

Radicados: Buscar

• Escriba los números de radicado que quiere buscar, separados por comas.

NÓ SE ENCUENTRAN RADICADOS CON LOS DATOS DE BUSQUEDA DIGITADOS.

- Mis Consultas
- Solicitar Ampliación
- RADICACION**
 - Mis Oficios
 - Mis Memorandos
- CARPETAS**
 - Mis Entrada(0)
 - Mis Oficios(0)
 - Mis Memorandos(0)
 - Mis Visto Bueno(0)
 - Mis Devueltos(0)
 - Mis Agendas(0)
 - Mis Informados(0)
 - Mis Personales(0)



Windows taskbar: Búsqueda, ESP LAA, 3:02 p. m., 10/01/2025



Numero de contrato CPS-680 de 2024

Yo, ANDRES FELIPE ALDANA CHARRY, identificado con cédula de ciudadanía 1.109.265.582 expedida en la ciudad de COELLO TOLIMA.

INFORMACION PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		X
Soy Declarante de Renta año 2023	X	
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad generadora de renta		X
Declaro que el 80% de mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de la actividad económica	X	

Nota: En cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de Mayo de 2013, Artículo 2 "Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente" y el Decreto 099 de enero 25 de 2013, mediante el cual se reglamentó lo ordenado en el art. 383 del E.T. estableciendo que esa tabla de retención allí contenida, se podrá aplicar a toda persona natural, según el art.329 del ET y modificado por la ley 1819 de 2016.

CERTIFICO QUE: (Seleccione para cada concepto con una X según corresponda):

DEPURACION CALCULO DE RENTA	SI	NO
Soy responsable del Impuesto a las ventas - IVA (Anexar Rut y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica).		X
Efectúa aportes a cuenta AFC (Ahorro fomento para la construcción) <u>(ANEXAR SOPORTE DE PAGO DE APORTE MENSUAL)</u>		X
A la fecha del presente efectúo aportes VOLUNTARIOS a pensión <u>(DIFERENTES A LOS OBLIGATORIOS - ANEXAR CERTIFICACIÓN)</u>		X
Certificación pago Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del Empleado valor pagado año: 2023 (Anexar certificación en la primera cuenta)		X
Certificación pagos a medicina prepagada y/o Planes Adicionales de Salud valor pagado año: 2023 <u>(ANEXAR CERTIFICACIÓN EN LA PRIMERA CUENTA)</u>		X
Certificó que tengo dependientes, de acuerdo a los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del E.T. y lo reglamentado en el parágrafo 3 del artículo 2 del Decreto 099 de 2013, base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT (ANEXAR FORMATO GCO-GCI-F137 Y SUS SOPORTES)	X	

Se expide y firma a los (10) días del mes de enero de 2025

Firma: _____

Nombre: ANDRES FELIPE ALDANA CHARRY

C.C.: 1.109.265.582 de COELLO TOLIMA

Dirección laboral: Transversal 78k # 41a - 04 sur

Teléfono laboral: 4481400 - 4511321

Correo electrónico institucional: Afac.94@hotmail.com

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **ANDRES FELIPE ALDANA CHARRY** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

Periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de enero de 2025

Contrato: No. CPS-680-2024
Tipo de Contrato: Contrato De Prestacion De Servicios
Contratista: Andrés Felipe Aldana Charry
Cédula o NIT: C.C.: 1.109.265.582 de COELLO TOLIMA

Objeto: **APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO**

Plazo del contrato: 165 DÍA(S) CALENDARIO
Fecha iniciación: 08 DE OCTUBRE DE 2024
Fecha de terminación: 22 DE MARZO DE 2025
Prórroga(s): 81 DIAS
Valor inicial pactado: \$ 27.280.000
Valor adicional: \$ 13.640.000
Valor a pagar: **(\$7.440.000) (No. 3 de pago: 6)**
Honorarios Mensuales: **\$7.440.000**
Numero de PIN: 1068910372
Periodo cotizado: Diciembre 2024

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma el (10) días del mes de enero de 2025



ELMER ANDRES RODRIGUEZ VIVAS
C.C.80.152.462
Apoyo a la Supervisión



KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA
ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY
Supervisora

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-17, 01:20:49 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	ANDRES FELIPE ALDANA CHARRY
CEDULA CIUDADANIA	CC 1109265582
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1068910372
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1133913944
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 938.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	\$ 476.200	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 372.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 72.500	\$ 0
N860013570	CCF21	CAFAM	1	\$ 17.900	\$ 0
SubTotales:				\$ 938.600	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 938.600



SOLICITUD DE DEDUCCIÓN DE LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE DEPENDIENTES

Código: GCO-GCI-F137
 Versión: 03
 Vigencia: 07 de febrero de 2022
 Caso HOLA: 225687

Con la presente me permito solicitar la aplicación de la deducción mensual del 10% del total de mis ingresos brutos provenientes del CONTRATO de Prestación de Servicios N° 561 julio del 2024, que suscribí con la FONDO DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, teniendo en cuenta que bajo la gravedad de juramento, CERTIFICO que la(s) persona(s) que relaciono a continuación dependen de mí económicamente, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción mencionada hasta un máximo de 32 UVT mensuales, en concordancia con lo normado por el (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3).

El cuerpo del formato se elabora de acuerdo con las necesidades de cada proceso

FECHA DE SOLICITUD DÍA 15 MES 1 AÑO 2025

INFORMACIÓN DILIGENCIADA POR EL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	CÉDULA N°	UBICACIÓN LABORAL (PROYECTO-SITIO TRABAJO)	TELÉFONO
ANDRÉS FELIPE ALDANA CHARRY	1109265582	FDL KENEDY (INSPECCION,VIGILANCIA Y CONTROL)	3118809984

RECUERDE: La deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de cada año.

Relacione los datos del dependiente que desea declarar

NOBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	INGRESOS DEL DEPENDIENTE
MIRANDA ALDANA CHARRY	HIJA	1 MES Y 15 DIAS	0

Marque con una X la (s) solicitud (es) que desea realizar.

- Los hijos que tengan hasta 18 años y dependan económicamente de usted.
Requisito: Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, en caso de no estar inscrito.
- Los hijos con edad entre 18 y 23 años a los cuales les está financiando su educación superior en instituciones certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o programas técnico de educación no formal debidamente acreditados por el ICFES.
Requisito: Certificado de constancia de estudios del año en curso emitida por la institución de educación superior ó programas de educación no formal el cual debe contener la siguiente información:
 * Nombre del estudiante
 * Nombre o razón Social y NIT de la entidad beneficiaria
- Los hijos con edad mayor a 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos ó psicológicos
Requisito:
 * Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, en caso de no estar inscrito.
 * Certificado emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal
- El cónyuge o compañero (a) permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia ya sea por ausencia de ingresos o ingresos menores el año anterior a 260 UVT o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos
Requisito:
 * Copia auténtica del Registro Civil de Matrimonio, en caso de no estar inscrito.
 * Para compañero (a) permanente: Escritura pública de unión marital de hecho o declaración de convivencia ante notario, en caso de no estar inscrito
 * Certificación de Contador Público en la que conste la ausencia de ingresos o ingresos menores en el año a 10 salarios mínimos mensuales vigentes
 * Certificado emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal en caso de dependencia por factores físicos o psicológicos
 Nacional de Medicina Legal.
- Para el caso de los Padres: Copia auténtica del registro civil de nacimiento del trabajador
 * Para el caso de los Hermanos: Copia auténtica del registro civil de nacimiento del trabajador y de sus hermanos donde acrediten el parentesco
 * Certificación de Contador Público y copia de la Tarjeta Profesional en la que conste la ausencia de ingresos ó ingresos menores en el año anterior a 260 UVT
 * Certificado emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal en caso de dependencia por factores físicos ó psicológicos

DECLARACIÓN JURAMENTADA

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA ANTERIOR INFORMACIÓN ES VERDÍDICA Y PODRÁ SER COMPROBADA POR LA ENTIDAD CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE. DECLARO QUE



FIRMA DEL CONTRATISTA

GUÍA DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE DEDUCIBLE POR CONCEPTO DE DEPENDIENTES

Para diligenciar el formato tenga en cuenta los siguientes pasos:

FECHA DE SOLICITUD: Registre la fecha de presentación del formato en la versión día, mes, año en la casilla correspondiente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Registre los nombres y apellidos de la persona que presenta la solicitud

CÉDULA: Registre el número de cédula de quien presenta la solicitud

UBICACIÓN LABORAL. SITIO DE TRABAJO: Registre el área, dependencia y/o proyecto donde labora

TELÉFONO: Registre el número de teléfono y extensión del área ó dependencia donde labora

NOMBRE: Registre el nombre y apellidos completos del familiar que declara como dependiente suyo.

PARENTESCO: Registre el parentesco del familiar que declara como dependiente suyo

EDAD: Registre la edad del familiar que declara como dependiente suyo

INGRESOS DEL DEPENDIENTE: Registre los ingresos anuales del familiar que declara como dependiente suyo.

REQUISITO: De acuerdo con los documentos requisito en cada caso de se debe anexar por una única vez y solo en caso de actualización o cambio en la información deberá allegarlo nuevamente

FIRMA DEL CONTRATISTA: Registre la firma del contratista que está tramitando la solicitud

REPÚBLICA DE COLOMBIA



REGISTRO CIVIL
FIRMADO DIGITALMENTE

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Indicativo Serial **240110179**

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registrador Notaria Número Consulado Corregimiento Inspección de Código A P W

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. USAQUEN-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM-CL SANTA

Datos del Inscrito

Primer Apellido: ALDANA Segundo Apellido: GOMEZ

Nombre(s): MIRANDA

Fecha de nacimiento: Año 2 0 2 4 Mes S E P Día 1 9 Sexo (en letras): FEMENINO Grupo sanguíneo: A Factor RH: POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO Número certificado de nacido vivo: 24095911133091

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: GOMEZ LUNA MARIA LIZETH Nacionalidad: COLOMBIA
Documento de identificación (Clase y número): CC No. 1109264866

Apellidos y nombres completos: ALDANA CHARRY ANDRES FELIPE Nacionalidad: COLOMBIA
Documento de identificación (Clase y número): CC No. 1109265582

Datos del declarante: ALDANA CHARRY ANDRES FELIPE Apellidos y nombres completos: ALDANA CHARRY ANDRES FELIPE Documento de identificación (Clase y número): CC No. 1109265582 Firma: *AS*

Datos primer testigo: Apellidos y nombres completos: Documento de identificación (Clase y número): Firma:

Datos segundo testigo: Apellidos y nombres completos: Documento de identificación (Clase y número): Firma:


Fecha de inscripción: Año 2 0 2 4 Mes S E P Día 2 1 Nombre y firma del funcionario que autoriza: GUILLERMO MARTINEZ MARTINEZ

Reconocimiento paterno: Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento: Firma: Nombre y firma:

ESPACIO PARA NOTAS

Registro Civil de Nacimiento

OBSERVACIONES: Las huellas plantares, se tomarán únicamente, a los inscritos menores de un año, las huellas digitales, deben tomarse a todos los inscritos, exceptuando los menores de un mes que presentan dificultades técnicas para dicha toma (Decreto 1873 de

HUELLAS PLANTARES	
PIE IZQUIERDO	PIE DERECHO
	

HUELLAS DIGITALES	
INDICE IZQUIERDO	INDICE DERECHO
Imposibilidad física de capturar la huella	Imposibilidad física de capturar la huella